

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981.-

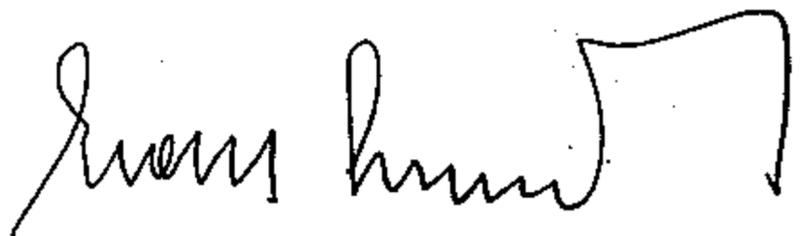
Visto el presente expediente N° 307.192/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación del sistema de climatización del edificio de Paraguay 923; teniendo en cuenta las razones invocadas a fs. 1 y 5 y lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- una partida especial de PESOS: UN MILLON CIEN MIL // (\$ 1.100.000.--) a la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO para atender exclusivamente la reparación del sistema de climatización del edificio sede del citado tribunal.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-/12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese, hagase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



[Faint, illegible text]